

Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 21 de Septiembre de 2023

Nombre del solicitante: C. Solicitante

Folio de la solicitud: 00059/JOSERIN/IP/2023

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

En cumplimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública, turnada a esta autoridad a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), asignado con el número de folio: 00059/JOSERIN/IP/2023, derivado de lo anterior, me permito dar contestación a la información solicitada: "Título profesional y certificado de competencia laboral en materia de tesorería o similar de la persona titular de esta dirección" (...). Por prelación manifiesto lo siguiente. Al respecto y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y de conformidad con las atribuciones que le fueron conferidas a la Tesorería Municipal, me permito enviar el Certificado de Competencia Laboral en la Norma Institucional "Administrar la Tesorería Municipal", expedido por Instituto Hacendario del Estado de México, el título profesional, con el cual acredita el grado de Maestra en Derecho Fiscal, expedido por la Escuela Superior de Leyes y Negocios y Título de Licenciada en Economía, expedido por la Universidad Autónoma del Estado de México, derivado de lo anterior, la información contienen datos sensibles como la fotografía de servidor público, por ende, se contravendría lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, tal y como lo dispone el ordinal 4, fracción XI y XII de la citada Ley, que enuncia en la parte que nos interesa. "Artículo 4. Para los efectos de esta Ley se entenderá por: (...) XI. Datos personales: a la información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad, y que esté almacenada en los sistemas y bases de datos, se considerará que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier documento informativo físico o electrónico. XII. Datos personales sensibles: a las referentes de la esfera de su titular cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud física o mental, presente o futura, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual."

ATENTAMENTE

ADOLFO ITURBE DIAZ

Unidad de Transparencia

Ayuntamiento de San José del Rincón



Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 13 de Octubre de 2023

Nombre del solicitante: C. Solicitante

Folio de la solicitud: 00059/JOSERIN/IP/2023

Solicitud concluida

ATENTAMENTE

Unidad de Transparencia
Ayuntamiento de San José del Rincón

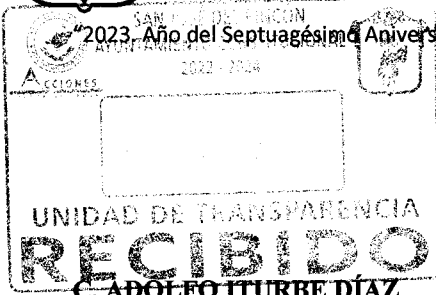


SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



6



9:57
ADOLFO

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
 NO. DE OFICIO: MSJR/AQT/TM/251/2023
 ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO
 MSJR/AQT/UIPPE/UT/0228/2023.
 SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

C. ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX.
P R E S E N T E

En atención al oficio de fecha siete del mes de septiembre del año en curso y en cumplimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública, turnada a esta autoridad a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), asignado con el número de folio: 00059/JOSERIN/IP/2023, derivado de lo anterior, me permito dar contestación a la información solicitada:

"Título profesional y certificado de competencia laboral en materia de tesorería o similar de la persona titular de esta dirección" (...).

Por prelación manifiesto lo siguiente.

Al respecto y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y de conformidad con las atribuciones que le fueron conferidas a la Tesorería Municipal, me permito enviar el Certificado de Competencia Laboral en la Norma Institucional "Administrar la Tesorería Municipal", expedido por Instituto Hacendario del Estado de México, el título profesional, con el cual acredita el grado de Maestra en Derecho Fiscal, expedido por la Escuela Superior de Leyes y Negocios y Título de Licenciada en Economía, expedido por la Universidad Autónoma del Estado de México, derivado de lo anterior, la información contienen datos sensibles como la fotografía de servidor público, por ende, se contravendría lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, tal y como lo dispone el ordinal 4, fracción XI y XII de la citada Ley, que enuncia en la parte que nos interesa.

"Artículo 4. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:
 (...)

XI. Datos personales: a la información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad, y que esté almacenada en los sistemas y bases de datos, se considerará que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier documento informativo físico o electrónico.

XII. Datos personales sensibles: a las referentes de la esfera de su titular cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud física o mental, presente o futura, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual."

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

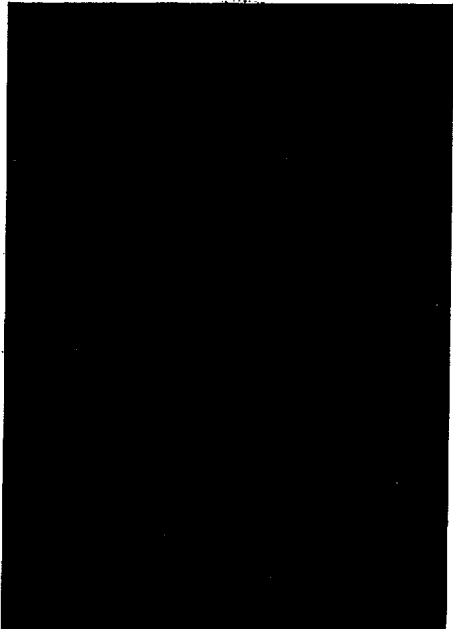
A T E N T A M E N T E

MTRA. LIZBETH YADIRA ROLDÁN GARDUÑO
TESORERA MUNICIPAL

C.e.p. Archivo.
 LYRG/OLZ/jsf



ESCUELA SUPERIOR
DE LEYES Y NEGOCIOS



Otorga a

LIZBETH YADIRA ROLDAN GARDUÑO

El Grado de

Maestra en Derecho Fiscal

con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública, según Acuerdo No. 900916 de fecha 13 de junio de 1990, en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 30 de septiembre de 2014.



México, D.F., a 20 de mayo de 2015.

FIRMA DEL ALUMNO

Juan González
Dr. Juan Luis González Alcántara Carrancó
RECTOR



La Universidad Autónoma
del
Estado de México,

otorgara la E.

Lizbeth Yadira Roldán Garduño

el Título de

Licenciado en Economía

en atención a que, demuestra tener hechos los estudios
requeridos por la Ley y haber sido aprobada por
unanimidad de votos en el examen profesional
que sustentó el día 23 de noviembre del 2000, según
constancias archivadas en la Secretaría de Docencia
de la misma Universidad.

Patria, Ciencia y Trabajo.

Dado en la Ciudad de Toluca, de Lerdo, el
día 15 de marzo del 2001.

El Rector,



RECTOR E

en M. en E. Galicia Hernández

El Director,



FACULTAD DE ECONOMÍA

M. en E. Director

El Secretario de Docencia
de la U.A.E.M.

M. en E. Javier Sánchez Guerrero

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto Hacendario del Estado de México y la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público del Estado de México (COCERTEM),

otorga el presente

Certificado de Competencia Laboral en la Norma Institucional

“Administrar la Tesorería Municipal”

Lizbeth Yadira Roldán Garduño

En virtud de haber demostrado, con evidencia suficiente, ser competente en las tres unidades que integran la norma con un nivel cuatro de Competencia Laboral, según el número de acuerdo GDC/ORD/VIII/AC004/11/2022, que obra en los registros de la COCERTEM.

El presente se extiende en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el 30 de Noviembre de 2022.

Comisionado
de la COCERTEM

Dr. Felipe Javier Serrano Llerena
Local Ejecutivo del IHAEM

Secretaría Técnica
de la COCERTEM

Dra. Laura Marina Hernández Moreno
Coordinadora de Profesionalización del
IHAEM

ATM-097-2022



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

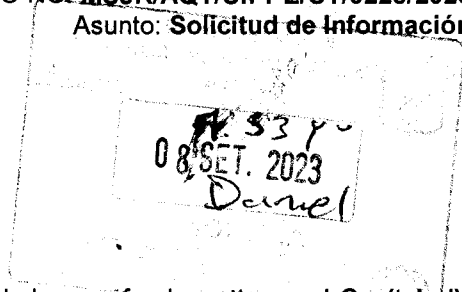
2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

San José del Rincón, Estado de México, a 07 de septiembre de 2023

Área: Unidad de Transparencia
OFICIO NO: MSJR/AQT/UIPPE/UT/0228/2023.
Asunto: Solicitud de Información.



MTRA. LIZBETH YADIRA ROLDAN GARDUÑO
TESORERA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL RINCÓN.
PRESENTE.

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, con fundamento en el Capítulo IV, Art. 53, Fracción I, IV, XII, XIII, XIV que me confiere y en base al Art. 58 y 59 Fracción I, II, III, IV, VI, VII, Capítulo IV, Art. 162, 163 165, 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito a Usted la siguiente información solicitada a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma SAIMEX con el número de folio **00059/JOSERIN/IP/2023** que a la letra dice:

- titulo profesional y certificado de competencia laboral en materia de tesorería o similar de la persona titular de esta dirección.

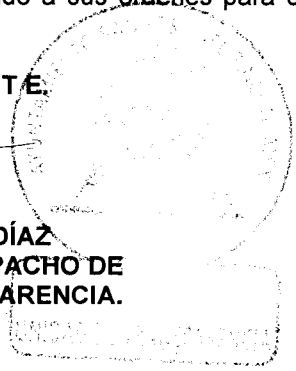
Por lo que al considerarse de su competencia, se envía a Usted, con la finalidad de dar el seguimiento correspondiente, así mismo hacer de su conocimiento que en caso de que la respuesta sea relativa a las obligaciones de Transparencia comunes y específicas deberá indicar la liga correspondiente, en caso de que la entrega sea en versión pública, deberá fundar y motivar las razones sobre los datos que se supriman o eliminen, y hacerlo del conocimiento y así solicitar al Comité de Transparencia, la aprobación de la clasificación de información, así mismo se informa que deberá entregar con anterioridad al plazo establecido por la Ley.

NOTA: Se anexa solicitud

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE,

ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



08 SEP. 2023
Recibi: Oficio
02.06. em.
Lucy

C.C.P. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA.- PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
C.C.P. LIC. ROMAN HERNÁNDEZ REYES, CONTRALOR MUNICIPAL
C.C.P. ARCHIVO.

02:10
Eunice

ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa): 06/09/2023 Hora(hh:mm): 13:11:01

DATOS DEL SOLICITANTE

DOMICILIO		
CALLE:	NUM. EXTERIOR:	NUM. INTERIOR:
ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	C.P.
COLONIA O LOCALIDAD		
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO (Opcional): ()	

Número de Folio de la Solicitud: 00059/JOSERIN/IP/2023

titulo profesional y certificado de competencia laboral en materia de tesorería o similar de la persona titular de esta dirección.

MODALIDAD DE ENTREGA		
A través del SAIMEX <input checked="" type="radio"/>	Copias Simples(con costo) <input type="radio"/>	Consulta Directa(sin costo) <input type="radio"/>
CD-ROM(con costo) <input type="radio"/>	Copias Certificadas(con costo) <input type="radio"/>	Disquete 3.5(con costo) <input type="radio"/>
OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):		

DOCUMENTOS ANEXOS

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha límite de respuesta:	15 días hábiles 27/09/2023
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información :	5 días hábiles 13/09/2023
Notificación de ampliación de plazo(prorroga) :	14 a 15 días hábiles 26/09/2023
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :	22 días hábiles 06/10/2023